

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de junio de 2026

Señor
Dr. Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Asunto: Celebración de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de externarle un cordial saludo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana y el artículo 16, literal m) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (CNMV-2022-10-MV); la **SOCIEDAD TITULARIZADORA DEL CARIBE (TICA), S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIMVTT-003; tiene a bien notificar como hecho relevante que, en fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintiséis (2026), se celebró la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de los accionistas de la sociedad, en la cual se aprobó lo siguiente:

Como Asamblea General Extraordinaria:

1. Se aprobó el capital social autorizado de la sociedad.
2. Se aprobó la emisión de 20,471 nuevas acciones y el aumento del capital suscrito y pagado de la sociedad.
3. Se aprobó la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y de las acciones.

Como Asamblea General Ordinaria:

4. Se conoció y tomó acta sobre la renuncia de la Sra. Fernanda Pou Lama como miembro del Consejo de Administración.
5. Se ratificaron a los señores Víctor Manuel Henríquez, Eduardo Arturo Alfaro Barillas, Gabriel Alejandro Bisonó Concepción, Tomás Iván Tezanos Toral, María Martha Delgado Molina y Carlos José Medina Prado, como miembros del Consejo de Administración, en las posiciones que hasta el momento han desempeñado, por un período de 1 año y se designó al Sr. César Nicolás Polanco Aquino como nuevo miembro del Consejo de Administración, quien ocupará la posición de Tesorero.
6. Se autorizó su registro ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.



El acta y soportes de la referida asamblea se encuentran en proceso de firma y registro ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, por lo que, tan pronto se concluya el registro, se remitirá un ejemplar a esta Superintendencia.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Leticia Vílchez Benzán

Gerente Legal y de Cumplimiento